

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.	PARA SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES
	PESETAS		dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00	Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00	ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.	Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado
Particulares, id. id.	100'00	TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO	
Cámaras oficiales, id. id. ..	100'00	Número suelto: 0'75 pesetas	Atrasado: 1'50 pesetas
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00		
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00		

Gobierno Civil

VIAS PECUARIAS CIRCULAR

Para general conocimiento de Organismos, Entidades y particulares que pudiera interesarles el deslinde de la vía pecuaria «CORDEL REAL BURGALESA Y DESCANSADERO DE MERINAS», del término municipal de Hérmeces de Cerrato, se comunica que con fecha 5 de Julio de 1956, se dará comienzo a las operaciones de deslinde, amojonamiento y parcelación de las mismas, por el Perito Agrícola del Estado, adscrito a esta Dirección General de Ganadería, don Silvino María Maupoëy Blesa.

El comienzo de las operaciones se fija para las nueve horas del precitado día, debiendo reunirse la Comisión de Deslinde en el Ayuntamiento, desde donde partirán a la vía pecuaria.

A estas operaciones de deslinde, podrán concurrir los representantes de Organismos, Entidades y particulares que deseen asistir en defensa de sus intereses, de acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de Diciembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado*, de 11 de Enero de 1945).

Palencia 29 de Mayo de 1956.
El Gobernador Civil,
1441 Víctor Frago del Toro.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia

Don Jesús Riaño Goiri, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia.

Hago saber: Que por don Francisco López Linares, mayor de edad, casado, Secretario del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento citado de Magaz de Pisuerga de fecha 20 de Abril del año 1956, que denegó la reposición del acuerdo por el que resolvió el expediente administrativo en virtud del cual se impuso al recurrente la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante seis meses.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los que teniendo interés directo en el asunto, quieran coadyuvar en él a la administración.

Palencia 15 de Mayo de 1956.—
El Secretario (ilegible).— Visto Bueno: El Presidente, *Jesús Riaño Goiri*. 1332

Departamento Marítimo de Cartagena

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

Relación de los inscriptos de Marina pertenecientes a los Distritos de esta provincia Marítima que definitivamente han quedado alistados para el reemplazo

de 1957 y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento del Ejército.

Distrito de Cartagena

Roberto Pérez Espinosa, de Saturnino y Felicitas; natural de Villaviudas (Palencia).

Joaquín Ruiz Tolino Herrera, de Joaquín y Juliana; natural de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Antonio Narváz Albaladejo, de Antonio y Francisca; natural de Palencia.

Cartagena 22 de Mayo de 1956.
—El Comandante Militar de Marina, *José María de la Puerta*. 1408

Administración de Justicia

Palencia

Cédula judicial de citación

María Escudero Escudero, gitana, de 60 años, viuda, natural de Peñafiel (Valladolid), sin domicilio conocido y Juliana Giménez Duval, de 30 años, viuda, natural de Santuste (Segovia) y sin domicilio, conocido comparecerán en el Juzgado Municipal de esta Capital, sito en la calle del General Mola, núm. 22, al objeto de celebrar y asistir al juicio verbal de faltas que está señalado para el día diecinueve de Junio y su hora de once y que contra las mismas se sigue por hurto de un burro, bajo apercibimiento de Ley, si no comparecen.

Palencia 18 de Mayo de 1956.
—El Secretario, *Félix Arias*. 1361

Cédula de emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza a Severiano Pérez Gómez, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para hacer uso de su derecho, y nombrar Abogado y Procurador, bajo los apercibimientos de Ley, si no lo verifica. Sumario 231 de 1952, lesiones.

Palencia 21 de Mayo de 1956.
—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*. 1377

Requisitoria

Marañón Murga, José María, de 42 años, casado, conductor, hijo de Rufino y Rufina, vecino que fué de Cabezón de la Sal, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para constituirse en prisión en sumario 85 de 1953, por lesiones y daños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Dado en Palencia a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—*Juan J. Ortega*.
—El Secretario, *Luis Cabeza*. 1395

Aguilar de Campoo

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Comarcal de esta villa y su Comarca, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal de faltas que

se siguen ante este Juzgado con el núm. 12 de 1956, sobre hurto, contra Feliciano García González, siendo perjudicado Domingo Pérez Pérez, de veintiséis años de edad, soltero, obrero, natural de Allariz (Orense), hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio tuvo en esa villa de Aguilar de Campóo, se cita al referido perjudicado de comparecencia para ante este Juzgado en el día nueve de Junio próximo y hora de las diecisiete, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el lugar de costumbre, bajo las advertencias y apercibimientos a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de citación en forma al perjudicado a que se refiere, dado su ignorado paradero, y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Aguilar de Campóo a veintiséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, *José María Ricardo Rodríguez*. 1429

Saldaña

Don Julio-Antonio Llovet Alabau, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido de Saldaña.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende expediente para la provisión del cargo de Juez de Paz Propietario del Juzgado de Villasarracino, en el cual se han presentado solicitudes por don Mariano Sánchez Cuadrado, don Luciano Andrés Calvo y don Abrahán de Valez Castrillos, vecinos de Villasarracino, para desempeñar tal cargo, lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, para que en el término de diez días, puedan formularse ante este Juzgado observaciones y reclamaciones contra los solicitantes.

Dado en Saldaña a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—*Julio A. Llovet*.—*Isidro García Salomón*. 1438

Frechilla

Cédula de citación

Domiciana Coloma, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que residió en Cubillas de Cerrato, Venta de Baños y Dueñas y en la actualidad se desconoce su actual paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Frechilla, dentro del término de cinco días, con obje-

to de ser oída en el sumario seguido con el número 18, de 1956, por amenazas y al propio tiempo reconozca la autenticidad de dos cartas, que obran por razón de dicho sumario, las que le serán exhibidas con tal objeto, pues así lo ha dispuesto el señor Juez de Instrucción de Frechilla y su partido, en proveído de esta fecha, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

Frechilla catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario de la Administración de Justicia, *P. S., T. Valentín*. 1329

Miranda de Ebro (Burgos)

Don José Garralda Valcárcel, Juez de Instrucción de la Ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se hace saber: En virtud de lo acordado por la Superioridad, en carta-orden dimanante del sumario número 24, de 1950, sobre hurto, se deja sin efecto la busca y captura del procesado Francisco Arauzo Perdiguero, de 35 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Primitiva, natural de Huerta de Rey, interesada en la requisitoria de fecha 21 de Octubre de 1954, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia el día 15 de Noviembre de 1954, núm. 137.

Dado en Miranda de Ebro a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—*José Carralda*.—El Secretario (ilegible). 1432

Pamplona

EDICTO

Don Eugenio Fernández Asiaín, Magistrado Juez de Instrucción número uno en funciones de Juez de Instrucción, número 2, de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Sabino Arana Ayesta, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario núm. 283, de 1955, sobre abusos deshonestos, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

Pamplona 21 de Mayo de 1956.—*Eugenio Fernández*. 1414

Madrid

EDICTO

Cédula de notificación y requerimiento

En autos promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia

número nueve de Madrid, por el Banco Hipotecario de España, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Santiago García Germán, sobre secuestro por virtud de un préstamo hipotecario de ciento cuarenta mil pesetas, se han dictado las siguientes:

Providencia Juez Sr. Linares.—Madrid, siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Por presentado el anterior escrito que se una a sus autos; y visto lo que se solicita y toda vez que los deudores herederos o causahabientes de D. Santiago García Germán, no han satisfecho al Banco Hipotecario de España, los semestres que se indican, por razón del préstamo de ciento cuarenta mil pesetas a que se refiere la escritura de 9 de Septiembre de 1946, ante al Notario de esta Capital, don Narciso Amorós, se decreta en favor del mencionado Banco el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, por la referida escritura, en Palencia: una tierra al camino del Otero, camino de Fuentes y carretera de Santander; mandándose que en el acto de la posesión y entrega que se conferirá al portador del exhorto que se libre o a la persona que éste designe, se requiere a los arrendatarios para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan los frutos y rentas; tómesese anotación del secuestro en el Registro de la Propiedad de Palencia, por la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de QUINCE MIL PESETAS para costas y gastos; reclámese del Encargado del mismo, certificación en relación que acredite el estado de cargas que gravan en la actualidad la finca hipotecada; notifíquese esta providencia a los deudores, herederos o causahabientes de don Santiago García Germán, en la finca hipotecada, requiriéndoles a la vez para que satisfagan al Banco su débito en el término de dos días, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y a la rescisión del préstamo; y asimismo para que dentro del término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de dicha finca, bajo apercibimiento de expedirse a su costa los testimonios o certificaciones que sean necesarios; y para que todo ello tenga lugar, librese el correspondiente exhorto al Sr. Juez de

Primera Instancia de Palencia, con facultad a su portador para intervenir en su diligenciado y hacer cuantas demás peticiones conduzcan a su mejor cumplimiento. Lo manda y firma Su Señoría: doy fe.—Linares.—Ante mí, Manuel L. Villar (rubricados).

Providencia Juez Sr. Linares.—Madrid, ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Por presentado este escrito que se una a sus autos; y el exhorto que se devuelve adiciónese en el sentido de que la notificación de la providencia decretando el secuestro, a los herederos o causahabientes de don Santiago García Germán, así como los requerimientos que en la misma se interesan, a dichos herederos o causahabientes, se haga por medio de edictos que con todos los requisitos legales se fijarán en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado de Palencia, y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia, para lo cual se acompañarán dichos dos edictos. Lo manda y firma Su Señoría: doy fe.—Linares.—Ante mí, Manuel L. Villar (rubricados).

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los herederos o causahabientes de don Santiago García Germán, y fijar en el sitio público de costumbre del Juzgado de Palencia, se firma el presente en Madrid a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, *Manuel L. Villar*.—V.º B.º: El Juez, *Linares*. 1375.

Administración Municipal

Palencia

Anuncio de subasta

Habiendo resultado desierta la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de Mayo actual, para la contratación de las obras de alcantarillado de la nueva barriada situada detrás de las Escuelas del Ave María, de esta Capital, la Corporación Municipal, en sesión de 23 del mismo mes de Mayo, ha acordado anunciar segunda subasta urgente con idénticos tipo de licitación, garantías y demás condiciones insertas en dicho BOLETIN OFICIAL, que tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en men- tado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 26 de Mayo de 1956.—El Alcalde, *Vicente Almodóvar*. 1433

Paredes de Nava

EDICTO

Aprobada por esta Corporación la construcción por CONCURSO, de 452 metros lineales del colector de la red general de esta villa, de los cuales 339 son de tubo ovoide, de un radio de 0'50 metros y 113 de tubo circular, de 0'65 metros, en el precio de 247.893'40 pesetas, por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se anuncia al público.

El proyecto, pliego de condiciones y demás, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado de profesión y vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras del colector a que el mismo se refiere, en pesetas, obligándose al exacto cumplimiento del pliego de condiciones.—MEJORAS.

Fecha y firma.

Paredes de Nava 28 de Mayo de 1956.—El Alcalde, *Eleuterio Chico*. 1435

Támara de Campos

Habiendo resultado desierta la subasta del aprovechamiento de pastos de los prados denominados Las Dehesas Mayor y Menor, pertenecientes al Ayuntamiento, que con fecha 6 de Marzo pasado, fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 30, de fecha 9 de Marzo, se saca a segunda subasta en el mismo tipo de licitación que la anterior.

La subasta se verificará en la casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil del en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Támara de Campos 14 de Mayo de 1956.—El Alcalde, *Porfirio Chico*. 1390

Castrillo de Don Juan

A instancia de don Perpetuo Bartolomé Carrascal, Jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganadores de esta villa, se tramita expediente por

este Ayuntamiento para la cesión gratuita a favor de dicha Hermandad, de una parcela de terreno titulada «El Pradillo», de los propios de este Municipio, sita al pago del Barranjal, de una extensión superficial de una hectárea, ocho áreas y sesenta centiáreas, y que linda al N. con carretera; S. El Palacio; E. terrenos del Estado y O. casa de don Gabriel Tejedor, con destino a la construcción de un almacén-granero.

Y a tenor de lo preceptuado en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre información pública por un período de quince días, a fin de que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas, puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrillo de Don Juan 22 de Mayo de 1956.—El Alcalde, *H. Dorado*.— El Secretario, *José Enríquez Alonso*. 1399

Vertavillo

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de traída de aguas para el servicio de un abrevadero y lavadero de nueva construcción en esta localidad, redactado por el Ingeniero don Vicente Almodóvar Rodríguez, queda de manifiesto al público durante el plazo de quince días, pudiendo examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones escritas que estimen pertinentes a su derecho.

Vertavillo 23 de Mayo de 1956.—El Alcalde, *Anastasio Cabeza*. 1400

Guardo

SUBASTA

El Pleno de este Ayuntamiento, el día 5 de los corrientes, acordó anunciar subasta pública para contratar las obras de la primera fase de la construcción de la casa Consistorial, con arreglo a los Pliegos de Condiciones redactados al efecto y por presupuesto de contrata de 873.298'22 pesetas, siendo el presupuesto total 903.678'87 pesetas, consignadas en el Presupuesto correspondiente.

La subasta se verificará conforme al art. 34 del Reglamento de Contratación, a las doce horas, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la casa Consistorial de Guardo.

Hasta las doce horas del día

hábil anterior, los licitadores presentarán por sí, o por otra persona o Sociedad, con poder bastantado, en estos últimos casos, las proposiciones en sobre cerrado, lacrado y sellado en la Secretaría del mismo Ayuntamiento, en papel de clase 6.^a y el epígrafe en el sobre «Proposición para optar a la subasta para construir la primera fase de la casa Consistorial de Guardo», acompañadas de declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumera el artículo 4.º y 5.º del Reglamento, de justificante de haber consignado en el propio Ayuntamiento pesetas 43.664'91, de fianza provisional que el rematante elevará a pesetas 52.397'89, como definitiva, siendo esta devuelta al hacer la recepción definitiva de la obra.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en Secretaría, los días y horas hábiles, hasta el momento del remate.

Las obras empezarán a los ocho días de la adjudicación, terminarán a los seis meses, siendo la garantía provisional de treinta días y la definitiva de ciento ochenta.

Esta subasta no precisa de autorización Superior y cuantos gastos origine, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

D., de años, estado profesión vecindad (.....) enterado de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la primera fase de la casa Consistorial y dependencias de Guardo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad (en letra) pesetas céntimos o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas céntimos.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas céntimos como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).

Guardo 24 de Mayo de 1956.—El Alcalde, *A. Monge*. 1397

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

HABILITACION DE CREDITO Villamoronta. 1430

Exposición al público de Padrones Municipales

Formados con sujeción a las bases y ordenanzas del presupuesto ordinario del presente ejercicio, los padrones para exacción de los distintos derechos y tasas y arbitrios establecidos en las mismas que a continuación se expresan y aprobados por los distintos Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se hace público que dichos padrones quedan de manifiesto en las respectivas Secretarías Municipales, durante el plazo reglamentario de diez días, al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, siempre que sean vecinos del Municipio o contribuyentes afectados, y presentar durante el mismo las reclamaciones que juzguen oportunas—por escrito y fundadas en hechos concretos—advirtiendo que finalizado este plazo surtirán todos los efectos legales, iniciándose la recaudación en período voluntario en la forma y plazos determinados en el vigente Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de 1948.

Padrones expuestos

San Cebrián de Campos

Importe de carnes de cerdo.

Padrón de arrastre por vías municipales.

Id. sobre rodaje de bicicletas.

Id. id. entrada en edificios particulares.

Id. id. arbitrio sobre perros. 1417

Cevico Navero

1.º De hierbas y pastos al ganado del término, correspondiente al primer semestre o período.

2.º Derecho-tasa sobre rodaje o arrastre por vías municipales, año 1956

3.º Arbitrio sobre tenencia y circulación de perros, año 1956.

4.º Arbitrios sobre tenencia y circulación de bicicletas, 1956.

5.º Canon sobre sitios sobrantes en la vía pública, año 1956.

1422

Arenillas de San Pelayo

Arbitrios con fines no fiscales sobre perros.

Derechos-tasas sobre rodaje por vías municipales con vehículos de tracción animal.

Derechos y tasas sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Derechos y tasas sobre desagüe de canalones a la vía pública o terrenos del común.

Arbitrios sobre carruajes, caballeras de lujo y bicicletas.

1421

Anuncios particulares

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Concurso público para la adquisición de material de oficina

Esta Delegación, convoca concurso público para la adquisición de diverso material de oficina, con destino a sus dependencias.

El pliego de condiciones, relación de material y bases para tomar parte en este concurso, se

hallan de manifiesto en la Ofi-
cialía Mayor de la C. N. S. (Te-
niente Velasco, 6), durante las
horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones
quedará cerrada a las doce horas
del día 20 de Junio próximo.

El importe de los anuncios será
de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia 24 de Mayo de 1956.
—El Presidente de la Junta Eco-
nómica Administrativa Provin-
cial, *Mariano Retuerto*. 1426

Ministerio del Ejército

JUNTA LIQUIDADORA DEL
MATERIAL AUTOMOVIL

Sección Liquidadora

COMISION MIXTA
ANUNCIO

Publicado en el *Boletín Ofi-
cial del Estado* de 1.º de Diciem-
bre de 1948, número 336, página
2.972, del anexo único, un aviso,
por virtud del cual se concedió
un plazo de dos meses, contados
a partir de la indicada fecha pa-
ra que todos los que tuviesen que
resolver algún asunto en la cita-
da Comisión Mixta, de cualquier
orden que fuera, acudiesen a la
mencionada Junta Liquidadora y
expresándose asimismo que una
vez agotado dicho plazo no se
admitirían peticiones ni reclama-
ciones ni se expedirían documen-
tos, teniendo en cuenta que han
transcurrido más de siete años
del término del plazo otorgado,
sin que algunos de los que en-
tonces solicitaron la convalida-
ción de documentaciones u otros
trámites hayan cumplido los re-
querimientos de que han sido
objeto para poder resolver sobre
su petición, la Junta de Material
Automóvil del Ejército, como li-
quidadora de la Comisión Mixta
mencionada, concede un plazo
de tres meses contados a partir
de este anuncio en el *Boletín
Oficial del Estado*, para quienes
en uso de la facultad otorgada
en 1.º de Diciembre de 1948 soli-
citaron la convalidación de do-
cumentos u otros beneficios y
no hayan instado la continua-
ción de los expedientes, o cum-
plimentado los trámites exigidos
puedan hacerlo, en la intelligen-
cia de que de no llevarlo a efecto,
se entenderá que renuncian a sus
derechos.

Asimismo se hace presente,
que el plazo que se otorga afec-
ta únicamente a los que se acogi-
eron al de 1.º de Diciembre de
1948, por lo que no se admitirán
nuevas peticiones al amparo de
dicho anuncio, cuyo término no
se prorroga.

Madrid 1 de Junio de 1956.—
El Secretario de la Junta Líqui-
dadora, *José Pérez García*.

1387

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Abril de 1956

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
25 Abril	BI-5602	Hupmobile	Camioneta	Público	Público	Cándido Bravo Martínez	Micieces de Ojeda	Celestino Muñoz Herrero	Guardo
11 »	BI-7763	Whippet	Furgoneta	Particular	Particular	Felicitísimo F. Alonso	Salinas de Pisuerga	Manuel Alonso Diez	Salinas de Pisuerga
17 »	BI-8144	Republic	Camión	Público	Público	Virgínia Merino Luis	Guardo	Cándido Bravo Martínez	Micieces de Ojeda
3 »	BI-9482	Ford	Idem	Idem	Idem	M.ª Victoria A. Elorriaga	Amorebieta	Paredes de Nava	Paredes de Nava
7 »	BI-9802	Morris	Turismo	Particular	Particular	Carolina Crespo Ramos	Palencia	Afrodisio García Vicente	O. Fonseca, 1, Palencia
18 »	BI-13069	Hansa Lloyd	Camión	Público	Público	José Otero García	Quintanilla T.	Froilán de Lozar Morante	Quintanilla de las Torres
20 »	CA-4276	Dodge	Idem	Idem	Idem	Francisco R. Navamuel	Palencia	Jesús Vargas Vargas	Abarca de Campos
16 »	M-15458	Citroen	Furgoneta	Particular	Particular	Ursicino Lázaro Juarranz	Aranda de Duero	S. U. R. G. E., S. L.	D. Sancho, 5, Palencia
5 »	M-24751	Idem	Turismo	Público	Público	Sabas Blanco Martín	Madrid	Ezequiel González Ramos	Frómista
26 »	M-41661	Chevrolet	Idem	Idem	Idem	Fernando Franco Rodríguez	Palencia	Mariano Sánchez Navas	Venta de Banos
5 »	M-51854	Idem	Camión	Idem	Idem	Evello Colmenares García	Idem	Eutiquio Martínez Fernández	Villada
5 »	M-54627	Hudson	Turismo	Particular	Particular	Valeriana Bueno Pastor	Madrid	Manuel Pérez Martínez	Idem
5 »	M-73772	Isota	Idem	Idem	Idem	Paula Acasuso López	Abanto	Pablo Guaza Pastor	Alar del Rey
11 »	MA-8012	Austin	Furgoneta	Idem	Idem	José Quemada Blanco	Valladolid	Honorino Pérez Izquierdo	Perazancas
14 »	P-295	Citroen	Idem	Idem	Idem	Victoriano F. de Godos	Palencia	Jesús Comas Manso	Almaraz, 5, Palencia
26 »	P-1266	Ford	Turismo	Idem	Idem	Cooperativa Aragonesa de Alimentación	Zaragoza	Carmelo Monteagudo Gil	Salto, 45, Zaragoza
21 »	P-2126	Lube	Furgoneta	Idem	Idem	Alejandro Vidal Pérez	Bustillo de la Vega	Félix Crespo Urcaregui	Saldaña
4 »	P-2143	Idem	Moto	Idem	Idem	Industrias Arsenicales	San Salvador	Vicente Pastor Sánchez	Corcos del Valle
10 »	P-2156	Idem	Idem	Idem	Idem	Epifanio Prieto Colinas	Grijota	Ángel Bartolo Gómez	Dueñas
25 »	P-2310	Guzzi	Idem	Idem	Idem	Pablo Villamediana Arroyo	Palencia	Román Matía Ruiz	G. Mola, 136, Palencia
5 »	P-2319	Lube	Idem	Idem	Idem	Luciano Redondo Ortéga	Idem	Priamo Fernández Villalán	Cordovilla
5 »	P-2383	Iso	Idem	Idem	Idem	Ángel Argüello Blanco	Idem	Bernardo Jorde Herrero	Hijosa de Boedo
5 »	P-2554	Guzzi	Idem	Idem	Idem	Ignacio Casañé Moro	Idem	Luis Vita Cereceda	M. Calleja, 22, Palencia
10 »	P-2445	Idem	Idem	Idem	Idem	Eduardo París García	Idem	Julio Fernández González	Valdespina
13 »	P-2854	Ossa	Idem	Idem	Idem	Domitilo Alcalde Fuente	Barcelona	Agustín Herrero Diez	Hijosa de Boedo
23 »	SS-8647	Opel	Turismo	Idem	Idem	Eladio Alonso Sagredo	Madrid	Jesús de Prado Andrés	Bustillo de la Vega
5 »	SS-12874	Citroen	Idem	Idem	Idem	José María Royo Villanova	San Sebastián	Vicente Izurquiza Arcelús	Villada
3 »	V-20992	Austin	Camión	Público	Público	Próculo López Aparicio	Palencia	Valentín Madera López	Mieres
18 »	VA-1855	Citroen	Furgoneta	Particular	Particular	Braulio López Lobejón	Villarramiel	Ezequiel de Lozar Sánchez	Villarramiel
5 »	VA-3352	Renault	Turismo	Idem	Idem	José Roch Zuazagotía	Palencia	Julio Pérez Manrique	Boadilla del Camino
21 »	VA-4282	Fiat	Camioneta	Idem	Idem	Mariano Ruiz Rodríguez	Rueda	Domingo Calvo Pérez	Cisneros
5 »	VA-4889	Idem	Idem	Público	Idem	Francisco Pobes Lázaro	Tabanera de Cerrato	Maximiano Pastor Martínez	Almaraz, 17, Palencia

Palencia 6 de Mayo de 1956. — El Ingeniero-Jefe, A. Bravo.